



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar a los Diputados Nacionales por Mendoza, **NO PRESTEN ACUERDO AL TRATAMIENTO DEL CONVENIO CON REPSOL POR LA EXPROPIACIÓN DE YPF** ya sancionado por el Senado, hasta tanto los mendocinos no tengamos información oficial de cuánto va a significar en fondos o en recursos naturales hidrocarburíferos o en cualquier otra forma de pago, las acciones que en teoría le corresponden a nuestra provincia desde el momento de la reestatización de la compañía petrolera YPF.

Con sorpresa los mendocinos se enteran que aún no son dueños de las acciones que se anunciaban al momento de la reestatización de YPF.

No solo es ese el inconveniente, no menor por supuesto, sino que en la actualidad en pocos días se cambia el relato de lo que está sucediendo con el acuerdo REPSOL-YPF-NACIÓN.

Desde el Gobierno provincial hace escasas horas, se decía que las supuestas acciones que Mendoza tendría en YPF *"hay que pagarlas porque es una inversión no un gasto"* o *"las deudas hay que honrarlas"* o *"somos parte de la empresa más importante del país y eso hay que pagarlo"*, etc.

Todas afirmaciones en una sola dirección: los mendocinos nos debíamos hacer cargo de abonar aproximadamente 500 millones de dólares por acciones de YPF que todavía la provincia no tiene. Por supuesto tampoco se tenía claro como se efectuaría este pago, si con regalías, bonos, efectivo en cuotas, prorrogando explotación de áreas hidrocarburíferas, cediendo áreas nuevas, etc.

Hoy grotescamente se dice lo contrario: **LA PROVINCIA NO DEBE PAGAR NADA YA QUE LA QUE DEBE HACERSE CARGO DEL ACUERDO CON REPSOL ES LA NACIÓN.**

Solo cabe preguntarse si esa definición, muy en línea con la defensa de los intereses de los mendocinos que venimos reclamando, será duradera.

Sin mezquindades de ninguna naturaleza, estaremos apoyando esta decisión valiente.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

Es en función de qué través del Poder Ejecutivo Provincial y Nacional no se daba a conocer toda la verdad o lo que es peor sólo se informaban “verdades a medias” cuando el proceso de reestatización de la compañía estaba en plena ejecución.

El 06 de junio el Bloque de la Unión Cívica Radical manifestaba que Mendoza no tenía acciones en YPF luego de realizada la asamblea de accionistas.

Asimismo informamos que todavía estamos esperando de Fiscalía de Estado, respuesta sobre los pasivos ambientales existentes en toda la geografía provincial que deberían ser remediados y descontados de los valores de adquisición de las acciones de YPF por parte de Mendoza. Esto si es que por cualquier motivo no se llegara a cumplir lo anunciado por el Sr. Gobernador de que Mendoza no tiene que hacerse cargo del pago de parte de la deuda contraída por la Nación para indemnizar a REPSOL.

En virtud de que el Gobierno Nacional ha aumentado la presión sobre las diez provincias petroleras que integran el directorio de YPF, entre ellas Mendoza, (que conforman la Ofephi) para que emitan unos 2.450 millones de dólares en bonos destinados al pago a Repsol o *"de lo contrario entreguen áreas de concesión para generar recursos que puedan ser destinados al grupo español"* según anticiparon, este legislador envió una nota al director de YPF por Mendoza, Omar Félix, invitándolo a reunión de Labor Parlamentaria del Senado ante la inminente sanción del ACUERDO. Asimismo y en la medida de sus posibilidades, hizo extensiva la misma al Señor Ministro de Energía Ing. Marcos Zandomeni, por considerar de suma importancia contar con la presencia de ambos para que podemos clarificar en conjunto, los alcances de este Acuerdo específicamente para Mendoza.

Esta invitación reviste carácter de urgente. Los mendocinos debemos saber qué van a hacer con nuestro recurso natural hidrocarburífero. Nos hacen socios en las deudas pero la Nación sigue administrando nuestros recursos sin consultar a la Provincia, estando Mendoza totalmente pasiva ante esta situación.

Todavía los mendocinos no somos dueños de las acciones ya que no hay oficialmente presentación del acuerdo por el cual se les otorgaban acciones a nuestra Provincia.

DICHO CONVENIO NO SE CONOCE PUBLICAMENTE EN SU TOTALIDAD.

La Legislatura mendocina ni siquiera conoce por al menos un simple escrito del tratado acordado por Francisco Pérez con la Nación al momento de crear la



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

"nueva YPF estatal". Consecuentemente mucho menos ha ingresado para su tratamiento proyecto alguno, que es condición constitucional indispensable para aprobar el ingreso de las acciones al patrimonio provincial.

PERO A TODAS LUCES YA APARECEMOS COMO DEUDORES DE ALGO QUE NO POSEEMOS Y QUE LO ADMINISTRA SIN CONSULTA NI PARTICIPACIÓN ALGUNA DE MENDOZA, LA NACIÓN.

El Secretario General de la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos (Supeh), Antonio Cassia, salió a reclamar a las provincias petroleras, entre ellas Mendoza, que aporten la parte del resarcimiento a Repsol por la expropiación de YPF.

El siempre gremialista oficialista no debe expresar públicamente a través de una solicitada su posición solo en defensa de sus trabajadores sino que es evidente una "sintonía fina" con lo que se pretende desde el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y que Mendoza no quiere reconocer.

Por lo expuesto es que solicito a este H. Cuerpo nos acompañe en el presente Proyecto de declaración.

Mendoza, 07 de abril de 2014

ARMANDO CAMERUCCI
Senador Provincial
Bloque UCR



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

PROYECTO DE DECLARACION

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º -Solicitar a los Diputados Nacionales por Mendoza, NO PRESTEN acuedo al tratamiento del CONVENIO POR LA EXPROPIACIÓN DE YPF ya sancionado por el Senado, hasta tanto los mendocinos no tengamos información oficial de cuánto va a significar en fondos o en recursos naturales hidrocarburíferos o en cualquier otra forma de pago, las acciones que en teoría le corresponden a nuestra provincia desde el momento de la reestatización de la compañía petrolera YPF.

Art. 2º- De forma.

ARMANDO CAMERUCCI
Senador Provincial
Bloque UCR